



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N° 153/853/23.-

VISTO:

La Convocatoria a Concurso Especial de Precios dispuesta por Ordenanza Nro.: 100/23, a los fines de CONCURSO DE PRECIOS para la venta de los inmuebles de propiedad municipal que se describen a continuación: Parcela 112, Manzana 097 según mensura y loteo que se adjunta, superficie según mensura 200 m², ubicación sobre calle José M. Román 2) Parcela 111, Manzana 097 según mensura y loteo que se adjunta, superficie según mensura 200 m², ubicación sobre calle José M. Román, 3) Parcela 110, Manzana 097 según mensura y loteo que se adjunta, superficie según mensura 200 m², ubicación sobre calle José M. Román esq. Licenciado Ramón Carbó, 4) Parcela 109, Manzana 097 según mensura y loteo que se adjunta, superficie según mensura 300 m², ubicación sobre calle Licenciado Ramón Carbó, 5) Parcela 108, Manzana 097 según mensura y loteo que se adjunta, superficie según mensura 300 m², ubicación sobre calle Licenciado Ramón Carbó y 6) Parcela 103, Manzana 097 según mensura y loteo que se adjunta, superficie según mensura 200 m², ubicación sobre calle Saavedra esq. Licenciado Ramón Carbó.

Y CONSIDERANDO:-

Que mediante Ordenanza Nro. 100/23 y decreto Nro.: 117/817/23 se dispuso el llamado a

Concurso Especial de Precios para la venta de inmuebles propiedad de la Municipalidad, descritos en el visto del presente; fijándose para el día 10 de Octubre de 2023 la fecha para apertura de ofertas.-

Que producido el acto de aperturas de ofertas en la fecha indicada, conforme acta adjunta, se verifica en dicho acto la presentación de dos (2) propuestas correspondientes a: **1) GASPARI Nicolás D.**, D.N.I. 32.081.074, domiciliado en Bv. San Martín 456 de la localidad de Páscana, quien ofrece abonar la suma de Pesos cinco millones trescientos mil (\$ 5.300.000.-) de contado, por el lote 108 y/o 109 y **2) SPADA Rosana**, D.N.I. 34.039.882, domiciliada en calle General Paz 180 de la localidad de Páscana, quien ofrece abonar la suma de Pesos Cinco millones (\$ 5.000.000.-) pagaderos de la siguiente manera: a) La suma de Pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000.-) al contado, y el saldo que asciende a la suma de Pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000.-) en dos cuotas iguales y consecutivas de Pesos un millón doscientos cincuenta mil (\$ 1.250.000.-) cada una, venciendo la primera del 20 al 30 de Noviembre de 2023 y la segunda del 20 al 30 de Diciembre de 2023



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

Que efectuado el análisis de la documentación presentada por los oferentes, se verifica el cumplimiento con los requisitos exigidos en la ordenanza Nro. 100/23, decretos 115/815/23, Decreto 117/817/23, Decreto 133/833/230 y Anexo I.-

Que la Comisión de adjudicación analiza las ofertas realizadas conforme los requerimientos exigidos aconsejando adjudicar de la siguiente manera:- 1) El lote 108 al Sr. **GASPARI Nicolás D.**, D.N.I. 32.081.074, domiciliado en Bv. San Martín 456 de la localidad de Páscana, por la suma de Pesos cinco millones trescientos mil (\$ 5.300.000.-) de contado y b) El lote 109 a la Sra.: **SPADA Rosana**, D.N.I. 34.039.882, domiciliada en calle General Paz 180 de la localidad de Páscana, por la suma de Pesos Cinco millones (\$ 5.000.000.-) pagaderos de la siguiente manera: a) La suma de Pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000.-) al contado, y el saldo que asciende a la suma de Pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000.-) en dos cuotas iguales y consecutivas de Pesos un millón doscientos cincuenta mil (\$ 1.250.000.-) cada una, venciendo la primera del 20 al 30 de Noviembre de 2023 y la segunda del 20 al 30 de Diciembre de 2023

Que en consecuencia, procede el dictado de la norma legal definitiva de adjudicación, su notificación y posterior firma del contrato correspondiente;

ATENTO A ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS
EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA

Art.1º.- ADJUDICAR 1) El lote 108 al Sr. **GASPARI Nicolás D.**, D.N.I. 32.081.074, domiciliado en Bv. San Martín 456 de la localidad de Páscana, por la suma de Pesos cinco millones trescientos mil (\$ 5.300.000.-) de contado y b) El lote 109 a la Sra.: **SPADA Rosana**, D.N.I. 34.039.882, domiciliada en calle General Paz 180 de la localidad de Páscana, por la suma de Pesos Cinco millones (\$ 5.000.000.-) pagaderos de la siguiente manera: a) La suma de Pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000.-) al contado, y el saldo que asciende a la suma de Pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000.-) en dos cuotas iguales y consecutivas de Pesos un millón doscientos cincuenta mil (\$ 1.250.000.-) cada una, venciendo la primera del 20 al 30 de Noviembre de 2023 y la segunda del 20 al 30 de Diciembre de 2023.-

Art.2º.- Comuníquese, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

Páscana, Cba. 10 de Octubre de 2023.-